

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 057**

**11 DE AGOSTO DE 2010**

**EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE PRESIDE LA SESIÓN**

Siendo el día miércoles, 11 de agosto de 2010, a las 08h52, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum encontrándose presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 057 de la Comisión y el señor Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Economista Wilson Pastor, con la finalidad de que presente sus comentarios y observaciones respecto de los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo trámite inició el día 5 de los presentes mes y año.
2. Comparecencia de Delegados del Señor Director General del Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de que presenten sus comentarios y observaciones respecto de los Proyectos Reformatorios a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo trámite inició el día 5 de agosto del presente año.
3. Comparecencia de los señores Asambleístas, Galo Vaca y Fausto Cobo, quienes presentarán los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley de Hidrocarburos y a la

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Ley de Régimen Tributario Interno, propuestos por cada uno de ellos, cuyo trámite inició el día 5 de los presentes mes y año.

4. Varios

El señor Presidente de la Comisión pide dar paso al primer punto del orden del día, Comparecencia del señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Economista Wilson Pastor, con la finalidad de que presente sus comentarios y observaciones respecto de los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo trámite inició el día 5 de los presentes mes y año. El Asambleísta Paco Moncayo pide la palabra y solicita que se cambie el orden del día, el señor Presidente de la Comisión le indica que no está de acuerdo. Al respecto interviene la Asambleísta Sylvia Kon quien también sugiere que se cambie el orden del día, en el mismo sentido se manifiesta el Asambleísta Fausto Cobo quien señala que el proyecto no es de una persona y que el Asambleísta elegido para exponer la ley es el General Paco Moncayo, a quien pide que se lo invite a las sesiones de Comisión que traten sobre la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli, pide la palabra y frente a las observaciones realizadas, propone que se cambie el orden del día, que el tercer punto sea primero y el segundo sea tercero, lo cual eleva a moción, la que es aceptada por la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión pide se dé lectura al primero punto del orden del día modificado: Comparecencia de los señores Asambleístas, Galo Vaca y Fausto Cobo, quienes presentarán los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, propuestos por cada uno de ellos, cuyo trámite inició el día 5 de los presentes mes y año. Al respecto pide la palabra el Asambleísta Galo Vaca, quien explica parte de su propuesta de ley. El señor Presidente de la Comisión concede

la palabra al Asambleísta Paco Moncayo, quien explica la importancia del sector petrolero y del petróleo para el País, comparando lo que es el cobre para Chile, es el petróleo para el Ecuador y hace un resumen de cómo ha evolucionado esta ley en los distintos gobiernos del Ecuador. Presenta comentarios a la ley propuesta por el Presidente Correa, señalando en primer lugar los temas que considera inconstitucionales en la ley, la preocupación respecto del

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

“y/o” señalando que no se deben dejar fisuras, al no unir con una conjunción exploración y explotación, indicando que no se entiende específicamente. Señala que es desnacionalizar el petróleo el dar preferencias a empresas estatales extranjeras, dejando claro que considera que no está bien que sin licitación se tomen un campo. Sobre el contrato de prestación de servicios, señala que la ley le deja a la Secretaría que pueda hacer todo tipo de contratos. Agrega que es preocupante que el gobierno sea Juez y parte, lo cual es inconveniente para el País. Señala además otros problemas: los estudios de seguridad, que no existe respaldo ambiental, que se plantea que la reforma laboral se haga por cuerda separada y finaliza su intervención señalando que lo que se pretende es defender el interés de todos los ecuatorianos y de la soberanía del país.

El señor Presidente de la Comisión da paso al siguiente punto del orden del día modificado: Comparecencia del señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Economista Wilson Pastor, con la finalidad de que presente sus comentarios y observaciones respecto de los Proyectos de Ley Reformativos a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo trámite inició el día 5 de los presentes mes y año. Inicia su intervención el Ministro Pastor, preguntando si el Asambleísta Velasco va a intervenir, ya que han expuesto sus propuestas los Asambleístas Vaca y Moncayo presentado el proyecto del Asambleísta Cobo. El Asambleísta Velasco señala que renuncia a su derecho, pero aprovecha la oportunidad para recordar a los presentes sobre el decreto ejecutivo 1238 del Presidente Gutiérrez que bajó el ap del crudo y le concede la palabra al Ministro Pastor, quien agradece la invitación y empieza su intervención respondiendo a los puntos destacados en su intervención por el Asambleísta Galo Vaca, señalando el concepto del contrato de prestación de servicios, y responde en lo que respecta a regalías que comentaba el Asambleísta Vaca. Agrega sobre los problemas sociales de la Amazonía y los “regalos de las petroleras” lo cual dice está superado porque ahora se añade la repartición de los 130 millones de dólares más por utilidades de los trabajadores, los cuales se dispondrán en forma orgánica y planificada. La relación de negociación con proyectos ya no es empresas – comunidades aledañas, sino directamente con el Estado. Respecto de la obligatoriedad de que todos los trabajadores sean trabajadores de la zona, señala el Ministro Pastor que aunque ahora si existe la prioridad de

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

emplear trabajadores de la zona, pero en el art. 11 de la Constitución señala que todas las personas son iguales, por lo que no hay como discriminar a nadie, aunque si se debe dar prioridades bajo auditoría del Ministerio del Trabajo. Continúa su intervención señalando que en cuanto a la exposición del General Paco Moncayo, da una pequeña revista del resumen histórico presentado, indicando que la diferencia radica en que esta reforma elimina los artilugios de las casas matrices de las empresas. Respecto de las reformas propuestas, señala que sobre la inconstitucionalidad esgrimida no comparte ese criterio, que la ley trata tres materias pero solo hidrocarburos como substancia, y que además existen tres informes jurídicos que señalan que no es inconstitucional: de la Presidencia de la República, del SRI y del Departamento Jurídico del Ministerio que dirige. Que existen coincidencias del General Moncayo, con la propuesta del Asambleísta Velasco, con las que también está de acuerdo, la primera coincidencia, tiene que ver de que no se entreguen por ningún motivo campos en producción en manos de las empresas estatales, ya que generan para el Estado el ciento por ciento de su renta. Respecto de las excepciones, se las va a poner se acepte o no esta ley, pero se lo hará en el Reglamento a la Ley de Hidrocarburos, en esto hay coincidencia. En lo que tiene que ver con la seguridad, la ley de seguridad pública, ya no permite que las fuerzas armadas intervengan. Agrega que sin las reformas todas las empresas petroleras dan al Estado más del 50% de rentabilidad, de manera que esa no es la preocupación, sino que los precios han aumentado tanto que la forma de regularlos es con una tarifa. Sobre el proceso licitatorio, con las compañías privadas es normal, pero en lo que respecta con empresas públicas, no se puede negar el derecho de los Estados a hacer contratos privilegiados, mediante negociación directa. Por otro lado señala que el motivo por el que se hizo una agencia y no una superintendencia de hidrocarburos, es porque son funciones de carácter técnico y financiero, es un organismo absolutamente especializado. Sobre el problema de la participación laboral, en el artículo vigente se habla de las áreas, en el reglamento consta la aclaración, sin embargo mejor si se reitera esta parte. Piden la palabra los Asambleístas Luis Noboa, César Montúfar, Paco Moncayo, Nicolás Lapentti y la Asambleísta Betty Amores. Retoma su intervención el Ministro Pastor y explica que si las utilidades de las petroleras bajan hay que revisar el porcentaje de los trabajadores. Agrega que está de acuerdo en que el Procurador dé su criterio respecto de la transitoria primera y

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

que sería interesante saber el posible valor de indemnizaciones por probables demandas internacionales. Finalmente señala una observación en general, de porqué no se dejan terminar los contratos que están por culminar, en el caso de PERENCO dura hasta el 2018, el bloque 7 duraba hasta el 2012. Además propone que después de tres meses que se termina de renegociar, él regresaría a la Comisión a dar un informe de todo lo hecho, para ver si la propuesta fue ventajosa o no para el Estado. A pedido del Asambleísta Lapentti, señala que enviará una copia en texto y magnético de los campos principales que se van a entrar a negociar, porque las negociaciones con campos marginales aún no están listas.

El señor Presidente de la Comisión da paso al siguiente punto del orden del día: Comparecencia de Delegados del Señor Director General del Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de que presenten sus comentarios y observaciones respecto de los Proyectos Reformativos a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo trámite inició el día 5 de agosto del presente año, interviene la Ingeniera Diana Delgado quien señala se va a referir específicamente al art. 6 del proyecto. Toma la palabra el Asambleísta Velasco, quien como Presidente pide se certifique quienes son los Asambleístas presentes a las 11h30, el Señor Secretario de la Comisión. Dr. Crisstian Olalla certifica que se encuentran presentes las y los Asambleístas: Nicolás Lapentti, Patricio Quevedo, Sylvia Kon, Betty Amores, Vanessa Fajardo, Luis Noboa y Francisco Velasco. Retoma su intervención la Funcionaria Delgado, explicando sobre las utilidades excesivas que perciben los trabajadores petroleros que en su momento se han constituido en los nuevos ricos, que nadie discute que puedan trabajadores recibir grandes utilidades por eficiencia y baja de costos, pero el dinero que proviene del petróleo le pertenece a todos los ecuatorianos y que la propuesta no sería inconstitucional por el art. 408 de la Constitución de la República. Al respecto intervienen los Asambleístas: Nicolás Lapentti, Luis Noboa y Francisco Velasco.

El señor Presidente de la Comisión agradece la intervención de la Ingeniera Delgado, así como la presencia de las y los Asambleístas de minoría y de la Asambleísta Vanessa Fajardo, pide se continúe con el siguiente punto del orden del día: varios


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El Asambleísta Velasco en este punto comenta a sus compañeros de Comisión que el día 30 o 31 llegará el Código de las Finanzas Públicas.

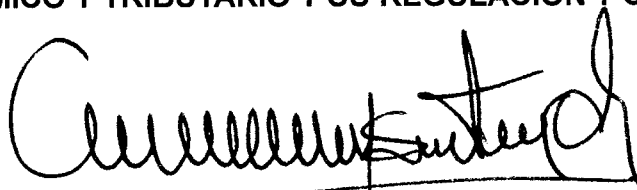
Todas las intervenciones, comentarios, observaciones y preguntas se encuentran completos en la copia del audio de la sesión No. 57 de la Comisión.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 11h53.



**Asambleísta Francisco Velasco Andrade**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Ab. Crisstian Olalla García**

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

AGA/CO